

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Cebollita—núm 25.ADMINISTRADOR
José M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses	5.00
Un año	10.00
Nº de suscripción	0.10
Entrega	0.20

Se recibe en aviso y solicitadas hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. LORTEA director de la Sociedad Mutua de la Ciudad, núm 61 Rue au Martin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días 22, 24 y 26 de Abril a las 8 p. m. en el Instituto L. Valleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Abril 17 de 1898

19 DE ABRIL DE 1825!

Pasado mañana cumplen setenta y un años, q' un h'jo de esta ciudad el Ilustre general Juan Antonio La Valleja, acompañado de treinta y tres patriotas desembarcaron en las solitarias playas de la República, para libraria del yugo opresor.

A sus gentilicios estuvieron secundados en todos los angulos de la República debiendo el haber lanzado de su suelo las formidables huestes del Imperio usurpador, y recobrada su libertad e independencia. Corramos a las armas, «Se decían, rechacemos al opresor.—Corramos á las armas y muéramos mil veces, antes que consentir impugnante, que nuestra tierra sea presa de la ambición de un extranjero. Y corrieron á las armas; y desde el anciano mas descrepito hasta el niño de pocos años, desde la mujer robusta hasta la mas tierna doncella; todos se levantaron para repeler al usurpador; al entusiasmo grito de Patria, Independencia y Libertad, entraban confiados en desigual y peligrosa lucha y pelearon y vencieron.

Patria, Independencia y Libertad: he aquí los nobles acentos que una y muchas veces repitían los héroes del diez y nueve de Abril; he aquí la gloriosa enseña que trajo el heroico pueblo y que combatió con los orientales todos.

El amor á la patria y á su independencia encendió en su pecho, aque ardoroso fuego que no fueron bastantes á pagar tantas tribulaciones, que á manera de tormentas sobre ellos, todo lo sufrieron y á todo se resignaron: la religión les hacia dulces sus pensamientos para vencer ó morir, antes de ser esclavos ó traidores.

A estos nobles sentimientos, de biase aquella admirable unión que tan fuertes los hizo para acabar con el coloso y recobrar su libertad e independencia.

No se hablaban los orientales tan divididos, como al presente, desgraciadamente nos encontramos.

A VUELA PLUMA

Pues señor, tres eran tres las hijas de Elena, tres eran tres y ninguna era buena.

Se nos ocurre el dicho vulgar que antecede, en vista de las manifestaciones de algunos, al ver el modo de encurrirse las cosas.

Es la cuestión del cuento del toro, que Bernardez nos relató en su memorable «Cruzado».

El Departamento de Minas, fué considerado como presa segura de guerra, pero no se contó con la huéspeda al hacerlo. Si se hubiera tomado en guerra, podría tomarse en paz.

Pero si entonces no fué posible, menos hora.

II

Minas, con su ciudad pintoreza, rodeada de cerros y admirada por el viajero; sus campiñas, que atraviesan elevadas cuchillas y surcan ríos importantes, precisa progreso, mucho progreso.

Esfuerzo grande, por parte de los hombres que hoy administran en el departamento, para conseguirlos, y tesón en la constiuta del trabajo específico. Contamos con un Jefe Político que conoce sus necesidades, se trata de nombramientos que obligan nuestro aplauso.

¿Cuantas veces, no hemos prestado al coronel Silveira, como el militar indicado para ocupar puestos públicos en el departamento? Sus cualidades, lo hacen acreedor á toda clase de distinciones.

III

La contienda electoral, promete poco, vivas á Herrera, idem á Cuestas, mueras a los dos, trompadas, puñaladas y tiros; hé aquí lo que se hace en la Capital. ¿Qué sucederá entre nosotros? Cómo se formarán los Clubs? De cualquier manera que fuese, venga la tranquilidad a sostener el trabajo, venga el derecho á obrar, olvidando la violencia y todavía, el triunfo así adquirido podrá favorecer al partido de la libertad.

Por ello, hacemos nuestros votos.

IV

La Semana Santa del año 1898, señala un triunfo para la

propaganda religiosa en este país.

El gobierno, lo mismo que el pueblo, cumplieron sus deberes. Aquel ordenó lo que las Leyes determinan al respecto, y los bravos que en las cuchillas entregaron su sangre por la Patria, visitaron en Montevideo, las iglesias por compañías haciendo sonar en el pavimento de aquellas su marcial.

Muy bien por el gobierno. El pueblo, festejó lo que debía y guardó el duelo que le correspondía.

Muy bien por el pueblo.
Ego.

SECCION NOTICIAS

Estado del movimiento habido en la Caja de la Comisión E. Administrativa del Departamento de Minas en el mes de Marzo de 1898. (Conclusion—Véase el número anterior)

Marzo 12—Pagado á Félix Trujillo por un viaje de carreta en inspección de caminos emp. 15 3.00
« Pagado á Facundo Viera por un viaje de carreta hasta Campanario en inspección de trabajos emp. 16 4.00
« Pagado á Pedro Rozquin por 6 patas de corazon destinados a las composturas de caminos emp. 17 4.20
« Pagado á la Empresa Telefónica «Progreso» el abono correspondiente al mes de Febrero emp. 18 6.50
« Pagado á Mateo Peña por flete, conducción de chapas emp. 19 0.50
« 16. Pagado por el servicio del alumbrado público de la Ciudad de 221 faroles á \$ 0.60 c/u á contar desde el 15 de Febrero al 15 de Marzo corriente emp. 20 132.00
« 17. Pagado á Mariano Correa por diez y seis días de trabajo en las composturas del camino emp. 21 6.40
Pagado al Secretario don Juan M. Ros, su haber de Dicembre del año ppdo. emp. 22 60.75
« Pagado al Auxiliar 1º don Enrique D. Dorria su haber de igual mes emp. 23 11.58
« Pagado al Auxiliar 2º 8.33

Don Arturo Tretilles su haber del mes de Diciembre emp. 24 18.00

« Pagado al Comisario de Salubridad D. Eduardo Ortega su haber de igual mes emp. 25 22.50

« Pagado al portero Abelardo Nuñez su haber de Diciembre último emp. 26 12.15

« Pagado al Sepultero José B. Bergochea el mes de Dicembre del año ppdo. emp. 27 12.15

« Pagado al Jardiner Francisco Jorge su haber de igual mes emp. 28 12.15

« Pagado al encargado del Reloj su haber de Dicembre emp. 29 6.00

« Pagado por el servicio de la Limpieza Pública de la Ciudad correspondiente al mes de Diciembre emp. 30 60.00

« Remitido á la Comisión A. de Solís su Presupuesto del mes de Diciembre emp. 31 32.68

« Remitido á la Comisión A. de Nico Pérez su Presupuesto de igual mes emp. 32 32.69

« Remitido á la Comisión A. de Z. picán su Presupuesto correspondiente al mes de Dicembre emp. 33 32.68

« 21. Pagado á Salvador Arao por diez y nueve días de trabajo en las composturas de ciudades de la Ciudad emp. 34 7.60

« 22. Pagado á Constantino Díaz por veinte días de trabajo en las composturas del camino departamental á Maldonado emp. 35 6.66

« 24. Pagado á Valentín Trujillo por siete días de trabajo en el camino de Campanero emp. 36 2.33

« Pagado á D. Andrés Carril por cincuenta chapas de metal para los trabajadores en los Vías Públicas emp. 37 20.00

« 24. Pagado á D. Juan M. Ros su haber como Secretario del mes de Abril de 1996 de acuerdo con la resolución Superior de Setiembre del mismo año emp. 38 60.75

« 26. Pagado a Toribio Estela por veinte y cinco días de trabajo en las composturas del camino Dptal. á Maldonado emp. 38 8.33

« 28. Pagado a los peones Celestino Lescano, Isabelino Calamaco, Ce

lestina Delgado por 19, 8 y 27 días de trabajo c/u respectivamente en las composturas del camino Departamental á Maldonado emp. 40 18.00
(Concluirá).

Nos consta particularmente que el señor Jefe Político ha tomado medidas energicas respecto á la denuncia que hicimos en nuestro número anterior, con motivo de los juegos de azar permitidos con todo escándalo en Carapé.

Sabemos también que tanto en ese sentido como en el de emprender una marcha recta y moralizadora, se mostrará inequívocable. ¡Con qué mucho ojo!

Por nuestra parte no abrimos juicio, solo si no satisface ver un funcionario recto, justiciero y bien intencionado.

Mas adelante nos ocuparemos de esto.

Entretanto esperamos los acontecimientos.

Mientras algunos de los Maestros destituidos en el Departamento, entregaron sus Escuelas, otros, siguen funcionando y creemos que presupuestados, pues de valde nadie trabaja.

Este incomprendible, pero cierto ó al menos así lo creemos, fuerza existencia de arreglos debidos á la situación pecunaria de cada cual.

Sería bueno que esto quedaseclarado.

Desde Forescreiben á «El Orden» que hay descontento alí por la morosidad que en sus trámites sigue la justicia departamental. Se dice —y va por cuenta del informante— que el Juez Letrado, doctor Vazquez Varela, no presta toda la debida atención á su juzgado, entregando quizá á tareas de otro orden y para demostrarlo, se nos presenta entre otros el caso de Segundo Gonzalez, Juan Borges y Juan Prado que, habiendo sido remitidos presos á Flores desde Jesús María (departamento de San José) á pedido de aquellas autoridades, hace tres meses, están allí todavía esperando presentar las declaraciones que han de contribuir á la sustanciación del sumario.

Dichos sujetos están acusados de haber dado muerte a un individuo, pero parece que existe la declaración médica que desmiente la acusación, pues que establece que la muerte se ha producido por enfermedad de carácter crónico. Calculase la injusticia que encerraría tener tanto tiempo en la cárcel, sin terminar el correspondiente sumario.

MINAS

ro. A individuos que pudieran, al fin, resultar inocentes.

Según carta que tenemos a la vista, dentro de breve tiempo, tal vez la semana próxima, abrirá su estudio de Abogado en Minas, nuestro amigo el estimado Dr. D. Damián Vivas Cerantes.

El reabrir dicho abogado su estudio, tiene por objeto atender los asuntos judiciales que le han sido cometidos para su dirección y que se hallan en trámite en este Juzgado Letrado, sin perjuicio de tener, como ahora, su estudio en Montevideo.

La numerosa clientela con que cuenta en nuestro departamento el Dr. Vivas Cerantes, estará de parabienes por la acertada resolución del honrado e inteligente abogado.

Sobre la cuestión hispano-americana he aquí las noticias que nos dan los últimos telegramas:

WASHINGTON, 16.—Han sido movilizados 20.000 guardias nacionales.

Serán incorporados al ejército de línea.

El Ministro de Marina, Long, decide formar una escuadra compuesta de 20 vapores de gran velocidad, los cuales serán armados en guerra.

LONDRES, 16.—Por informaciones fiables se sabe que las potencias no han discutido aun la cuestión intervención en el conflicto hispano-norteamericano.

Por ahora se limitarán a las representaciones oportunas y a fijar la atención en el desenlace de la cuestión.

MADRID, 16.—La Reina Regente recibió un mensaje del gabinete cubino en el que éste manifiesta su absoluta simpatía y decisión para defender a su madre patria.

MADRID, 16.—La suscripción nacional para aumentar la armada alcanza ya a 3 000,000.

WASHINGTON, 16.—El Senado celebró sesión anoche y todavía hoy de madrugada la sesión no ha sido levantada.

Varios senadores han tomado la palabra en términos energicos y algunos de ellos vituperaron de nuevo la conducta del Presidente McKinley.

La muy distinguida familia de D. Horacio Albistur acaba de sufrir otro rudo golpe, de esos que, francamente necesita la virtud de un mártir para poderlo soportar.

En un corto período hemos visto desaparecer dos miembros de esta familia. Horacio Albistur (hijo) acaba de bajar a la tumba, cuando apenas contaba 17 años, joven de genio jovial, cariñoso hijo y leal amigo.

A Dios pedimos que con su infinita misericordia mande a sus inconsolables padres el balsamo de la cristiana resignación.

El miércoles último presentó renuncia del cargo de inspector del Mercado «General Lavalleja», el ciudadano D. Carlos Silva.

La Comisión E. Administrativa nombró, con fecha de ayer, a D. Manuel E. Martínez para el desempeño de dicho cargo.

Habiendo presentado renuncia

del cargo de miembro de la Comisión E. A mí traté el e/i don Manuel E. Martínez, fué convocado en su reemplazo el suplente D. Miguel Chape.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

REMANTE ALMONEDA

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio dictado en los autos seguidos por el Juzgado de lo Civil de 3^{er} Turno c/ D. Juan Romero por ejecución de planillas de costas se hace saber al público que el día 30 del corriente de 8 a 4 de la tarde y ante las puertas de este Juzgado se va a proceder por el martillero Don Serafín Salazar con asistencia del infrascrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate almoneda de una fracción de campo de pastores cita sobre la margen derecha del Sauce de Olímar Chico 12^a Sección Judicial de este Departamento cuya superficie es de 29 hectáreas 5152 metros cuadrados lindando por el Norte con D. Juan Romero por el Sud con el camino Departamental, por el Este con la sucesión de D. José I. Romero, por el Oeste con D. José Castellanos, con mas dos poblaciones rústicas y una quinta con árboles frutales. Se pone a saber que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su rota sasiendo ésta de DOS CIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTS. y que el mejor postor deberá obrar en el acto el 10% del precio que ofrece a los efectos de derecho. Para mas datos ocurre a la Oficina Actuaría.

Minas Abril 6 de 1898.
FRANCISCO C. CORDERO
Actuario

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el día 15 del mes de Abril del año 1898 a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: D. ELIAS MARTINEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucia, de 28 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado, hijo de D. Eugenio Martinez, finado, de nacionalidad oriental, y de Dña Benita Sanchez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña ASUNCIÓN MARTINEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 17 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Indalecio Martinez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado, y de Dña Formina Prieto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña DORILA CABRERA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis Grande de 2^a sección, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n.^a, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña TEODORA TRIAS, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en Casupá 4^a sección, de profesión agricultor, y de Dña Teodora Trias, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n.^a, de profesión militar, y de Dña Dorila Jaurena, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n.^a, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 9 del mes de Abril del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: D. OLINTO BALDWINI, de estado soltero, de nacionalidad italiana, nacido en Jornalito Vo'asen, provincia de Massa Carrara, (Italia), de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó s/n.^a de profesión jornalero, hijo de D. Luis Baldini, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliado en Estasena, provincia de Lucca, (Italia), de profesión agricultor, y de Dña Dominga Vaviani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en Estasena, pro-

vincia de Lucca, (Italia), de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña MARIA Verdigi, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en V. G. i, provincia de Massa Carrara, (Italia), de 16 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n.^a, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Domingo Verdigi, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó, s/n.^a, de profesión ocupación industrial, y de Dña Francisca Giorgi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó s/n.^a, de profesión ocupación de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 10 del mes de Abril del año 1898, a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: D. ELIAS MARTINEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucia, de 28 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado, hijo de D. Eugenio Martinez, finado, de nacionalidad oriental, y de Dña Benita Sanchez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña ASUNCIÓN MARTINEZ, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Campanero, de 17 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Indalecio Martinez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en Campanero, de profesión hacendado, y de Dña Formina Prieto, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en Campanero, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña DORILA CABRERA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis Grande de 2^a sección, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n.^a, de profesión militar, y de Dña TEODORA TRIAS, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en Casupá 4^a sección, de profesión agricultor, y de Dña TEODORA TRIAS, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n.^a, de profesión militar, y de Dña Dorila Jaurena, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Molles s/n.^a, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 10 del mes de Abril del año 1898, a las 10 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: D. PRUDENCIOPRIETO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Francisco, de 33 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión hacendado, hijo de D. Felipe Prieto, finado, de nacionalidad oriental, y de Dña Angelita Bubela, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 73 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña PAULA PRIETO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Facundo Prieto, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 71 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión hacendado, y de Dña Inocencia Olivera, finada, de nacionalidad oriental.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el día 11 del mes de Abril del año 1898, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: D. ANTONIO JAURENA, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, 2^a sección, de 36 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio, s/n.^a, de profesión hacendado, hijo de D. Antonio

Jaurena, de estado casado, de nacionalidad español, de 79 años de edad, domiciliado en Solis Grande, 2^a sección, de profesión hacendado, y de Dña Genaro La Luz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliada en Solis Grande, 2^a sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Dña CELINA TRIAS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Solis Grande, 2^a sección, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Florida n.º 96, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de D. Telmo Trias, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliado en Solis Grande, 2^a sección, de profesión hacendado, y de Dña Joaquina Martínez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en Solis Grande, 2^a sección, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA
Oficial del E. Civil.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON FRANCISCO E. SILVA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON FRANCISCO E. SILVA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 12 de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON FRANCISCO E. SILVA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. ANTONIO CABALLERO, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 31 de Marzo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. ANTONIO CABALLERO, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes y sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Minas, 31 de Marzo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. MARIA BORDON, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 17 de 1897.

FRANCISCO E. CORDERO.

Escríbano público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. MARIA BORDON, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Diciembre 17 de 1897.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. MARIA BORDON, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.

FRANCISCO E. CORDERO.

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña NICASIA GUTIERREZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUZGADO I DO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don CAMILO SILVEIRA, citándose á la vez á todos los que, ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á sus bienes, se presenten en ante este Juzgado dentro del término de 30 días á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 17 de 1897.

Francisco E. Cordero.
Escríbano público.

LOTERIA DE CARTONES

AVISO

Habiendo adquirido los derechos de la Lotería de Cartones para todo el año corriente y en todo el Departamento, hago saber á los que deseen comprar permiso para establecer a, que deben entenderse directamente con el que suscribe.

Hoy que se ha prohibido todo clase de juego en campaña llamo la atención á los señores comerciantes por series convenientes tener un permiso de Lotería a precio justo.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Antonio Fusco.

CLASES NOCTURNAS

Desde el 1º de Abril próximo quedará abierta una clase particular que funcionará todos los días hábiles de 7 y 1/2 a 9 de la noche en la casa del que suscribe, calle Marmarajá entre Olimar y Cebollati.

PROGRAMA

Lectura razonada.
Aritmética elemental y superior.
Gramática y composición.
Escritura al cuaderno y al dictado.
También se dan lecciones sobre otras asignaturas.

Los alumnos serán atendidos con cariño.
Honores módicos.

Minas, Marzo 24 de 1898.

IGNACIO SÁNCHEZ.

Estudio, dirección autorizada por el Juzgado del Departamento Dr. D. Juan Triani.

ESTABLECIMIENTO HIDROTHERÁPICO
F. ESPERANZA Y CARIÁDAD

— Propiedad de don Luis Cebollo —

PELUQUERIA ARTÍSTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
frente a la sastrería de la Plaza de Caja.

En esta casa encontrará un gran surtido en peinado negro fino, para el tocador, jardines, polvo y extintos.

Se ocupan sangrías, visitas y todo lo que corresponde a belleza.

Siguiendo á domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan Vaca

AVISO QUE INTERESA
BOTICA DEL SOL.

El farmacéutico que suscribe, agradece á los habitantes de este departamento por su prontísima y eficiente atención en la botica de Morená (Tiana) el honor de participar á sus ilustres y favorecedores y al público en general, que es trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y á la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por metro con la acreditada confidencia del señor Carbone, calle Tres y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Cebolla.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y que continua continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de nailonamientos de primera calidad, tanto alpáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente las legítimas de las fuentes de la capital; además de las famosas mas acreditadas las gantillas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños á vapor, termómetros, alimenes, tristoles y lubricadores de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la capital) estando dispuesto a complacer á sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de domicilio como en cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

No olviden mis favorables en cambio, de esta acreditada casa agradables rebajas en sus precios.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con lípidos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroides, enfermedad dolorosa que él cura rápidamente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepear un desengano.

Depósito en Minas; Botica de Francisco I. Garmenda.

AVISO

Fernando González.

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDO DE

Tiene su escritorio en la calle Nájera de nº. 50 Estudio de Don Atanasio Puebla quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila de este distrito, Manuel Maitos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. Maitos.

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, cobro de sueldos militares, de sacar edulcas de viudas de éstos e igualmente de los militares, e igualmente del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y otra gestión concerniente á la profesión.

FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el de precios sumamente baratos, basada decir que se hacen retratos al mismo precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y todo lase de telas.

Retratos al carbón inalterables Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños *cuando se muevan no importa* y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los tipos hasta el natural, á lápiz-bromuro inalterables. — Oleo etc., ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

JUAN F. INSUA
PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, partidas de herencia etc.

EDUARDO PASQUIER
PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de trenes, campos, diuerso sobre hipotecas.

ESCRITORIO
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. MIGUEL

Se avisa a los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además no gran sueldo.

Minas, Noviembre 3 de 1897.
Con autorización.
El Secretario.

CAJONERIA FÚNEBRE

DE FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de servicios funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes á entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo preciosos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Junio y Montevideo.

Oficina Departamental d
Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos fisciales duplicados, instrumentos etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden las más famosas «Blancos» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural», presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco trabajo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRIJIDO SILVEIRA FRETE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU.

COLEGIO PIO

—DE—

VILLA COLÓN

DIRIGIDO POR LOS P.P. SALECIANOS

Este establecimiento, fundado en 1857 por el benemérito educacionista don José M. Laugua, se halla situado á 2 leguas de Montevideo, en uno de los parajes más saludables de la República.

Componiendo grandiosos con edificios paños y jardines, hermosa capilla gótica, teatro, baños, gimnasia, gabinetes de física y química, museo de historia natural, observatorio meteorológico, sistema magnético; nada lo falta de lo que puede garantizar una completa y espléndida educación.

Los elementos abarcan los científicos, comerciales, de ingeniería, de Bellas Artes, de conformidad con los programas de la Universidad Mayor de República.

Los alumnos, cuya familia no vive en Montevideo ó en Villa Colón, deben tener en uno de los dos puntos un apoderado en quien pueda entenderse el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales para los alumnos internos.

Los cursos empiezan mediados de Febrero.

Para más informes y programas dirigirse al Director del Colegio Pio PEDRO ROTA Presbítero.

Estación Colón del F. C. Central.

TELÉFONO LA URUGUAYA N.º 10.5. LA COOPERATIVA N.º 22.8.

AGENCIA DE C. RURALES

AVISO

Sa pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1º. de Enero próximo se expedirán en la Agencia los Certificados Rurales correspondientes á la 18. edición y canje de las libretas integradas en la 17. edición.

Para obtener Certificados, es necesario la presentación de la libreta de C. Inmobiliaria ó en su defecto un Certificado de Tenencia del Puerto. Alca de del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propiedad Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo.

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA

Agente Departamental

AL PÚBLICO

Juan J. Vaca

FLETÓMOMO

Se dedica especialmente á la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del cloruro de Etilo, aplicación de venenos, ya sean comunes, sanguíneos ó venenosas; aplicaciones de sanguijuelas, impiemaduras en plata y todo lo que corresponde ó la flebotomía.

Sí liman y arreglan dientes ó muelas por detormentas que estén. — Diente de Peñuelas Artística Uruguay, calle 13 de Julio N.º 160, frente á la sastrería de la Viuda de Cámara y Cía.

Se atiende á domicilio y campaña. — Precio: sin e impenencia. Minas.

BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan un hijo que compa mucho calzado, les recomiendo, si es que por poco plata quiere una composición sólida, manda al Dr. Malo, situado frente á la inspección de Escuelas, sus rojos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos. — Hoy que el costo de que viene de Montevideo es tan malo, tiene que aprovechar compras buenas.

Los alumnos, cuya familia no vive en Montevideo ó en Villa Colón, deben tener en uno de los dos puntos un apoderado en quien pueda entenderse el Colegio.

La pensión es de \$ 20 mensuales para los alumnos internos.

Los cursos empiezan mediados de Febrero.

Para más informes y programas dirigirse al Director del Colegio Pio PEDRO ROTA Presbítero.

Estación Colón del F. C. Central.

TELÉFONO LA URUGUAYA N.º 10.5. LA COOPERATIVA N.º 22.8.

Carlos M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofreco sus servicios al público.

A LAS BORDADORAS

BUENO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPARAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Mis clases extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 ganchos madeja de 44 metros hilos. 0.00
Madeja cordada fina para puntillas, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo 0.04
Puntillas o bolillos para bordar, colores blancos, forma cómoda y con doble cabecera separadas, precio la docena 0.06
Hilo de seda para bordar, color blanco, crudo etc. precio el gramo 0.04 medio madeja 0.08
Algodón marca OLICUZ blanco para bordar 0.00
Hilo de algodón blanco la madeja 0.04
Hilo de algodón blanco D. M. C. 0.04
Seda Oriental Lavable, la madeja 0.04
Seda Cordoné, extra suave 0.04
Seda descolorida 0.04
Seda Algodina 0.04
Seda negra litografía art. especia cada madeja 0.04
Seda Plancha extra superior 0.06
NOTA.—Provo a mi clientela que SOLO VENDO SEBA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Felpilla de pura seda para bordar, 200 colores surtidos
Mestadilla 180 colores distintos, la madeja de 12 hilos
Bordura engarzadas y cajones, surtidos de colores para bordados
Piel de Galones, oro y plata, enorme surtido y de todos precios.
Aplicaciones oro, grandes címbalos para capas y casillas

esta docena 0.00
esta madeja 0.10
esta docena 0.00

esta docena 0.00

esta docena 0.00
esta madeja 0.10
esta docena 0.00

esta docena 0.00
esta madeja 0.10
esta docena 0.00

NOTA.—Hago regalos a mi clientela que el hilo y ganchillo oro fino aunque la verda maravillas que otras casas realizan químicas fósforo para que no sea tan malo como la que yo ofrezco. Para mayor seguridad de los compradores al pagar el hilo se le pide que lo pida 950 gratis VEINTE PESOS ORO ó quinientos no lo pague. Creo que no se pude ofrecer mayor en mi mejor garantía dándole todas las garantías que se me pidan respecto á los hilos y ganchillos.

INDICADOR
MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Arteaga
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad
esquina Solis
REFE. POLITICO—Coronel Dn Hil
debrando Vergara
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
& 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldino Larrobla
2º SECCION URBANA
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Dorin
Tte. Acabé 1º distrito—José D
regio.
id id 2º distrito—Manuel
Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Maldonado, entre Montevi
deo y Marmarajá.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. A. Fredo Furrio
Actuaro—Escrib. D. F. E. Cordero
Alguacil D. abo E. Zinoa.

Sociedad Minuana de S
corros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos:—Dr. Juan Russo Herrer
a y Dr. Pedro Rivero.

Administracion de Rentas
Madonado Numero
Administrador don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. Hector Pais.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
ta num 4.
Vicario lbro. don José De Luca
Teniente cura Pbro. D. A. Coreta
Cura auxiliar Pbro. don Genaro
Amanante.

Junta Administrativa—Calle 18
de Julio
Presidente don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Orique
Secretario don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doría
Escribiente " Arturo Trelles.

Vice Consulado de España
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo
Malodrado—Viceconsul don Do
Benedict.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevi
deo y Marmarajá
Gerente don Arcelino Olascoaga
Administrador—Francisco Pérez
C. V. A. — D. Alberto Quiartno

HOTEL ESPAÑOL
DE
GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, còmodas y baratas.

POLÍZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA
DE
LA UNION
CALLE DE CEBOLLATI,

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares

TRJETS—Fúnebres y de visitas al minuto. SECCION SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIA LA OPERIODICA

CARNE, HIERRO Y QUINA
El Alimento mas fortificante para los débiles mas graves.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA! Días atrás de exilio consideróse las alteraciones de todas las eminentes médicas pruebas que se conocen de la carencia de Hierro y la Quina, causando el resultado más serio que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las enfermedades dolientes, el Almagracimiento y la Alteración de la Sangre, la Exsiccación, las Afectaciones sanguíneas y escorbíticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que resuelve todo lo que contiene y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta la actividad de las fuerzas y da la sangre empobrecida y descolorida a su color, la Coloración y la Sangre vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Semeur de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE al nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

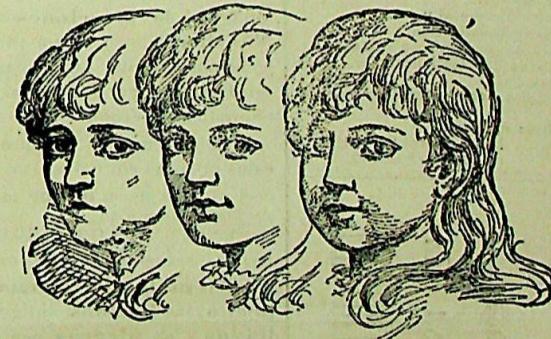
La única que cura los flujos recteantes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA
LICOR DE LAPRADE
con ALBUMINATO de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provinciales de la Pobreza de la Sangre.

PARÍS, COLLIN y C. 49, Rue de Mandrue, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquejas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnos significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada y saludable; antes sin atractivo, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carne.

P. D.—El grabado no es alergico, ilustra un caso real.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO
0-0
DIRECTOR: Pbro. José de Luca
PROFESOR: Inocencio Rojido
AYUDANTES: José Tejerina Ambriz y
José Vera y Rojido
PROFESOR DE
MUSICA Y DI
RECTOR DE LA
BANDA DEL
INSTITUTO Agustín Peri

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR
Se encarga de asuntos judicial
y arreglos de testamentarios.

—Calle 33, núm. 82—
Estudio del Dr. E. Tavareau —Mina

4000 ovejas finas y
140 vaquitos de cría

Se venden en la Estancia de Pen
campo Crescencio Ramos, Arroyo Ca
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Ene
ro próximo.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán
clases particulares de piano, francés
bordado en dicho establecimiento

AVISO—Se hace saber a todo lo
que quiera vender sellos uruguayos
que en el CAFECITO se compran
a muy buen precio, por orden de
una casa París.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la cu
18 de Julio, antiguo local de do
Butolo Miranda.

El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de
noche.

Se toman caballos y vaquitos

PASTORFO

Comisión de l. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidal.
Secretario —" Adolfo M. Vidal

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 de Julio esquina Casas